



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 09:29:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000268-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO

URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 042-2021-CTVC/CUSCO (caso N° 186-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000123-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
c) Oficio N° 042-2021-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 042-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta la alerta en la IE del ámbito del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, el caso es:

- **Caso N° 186-2021-CTVC/CUS**

Con documentos de la referencia a) y b), damos respuesta a los puntos críticos reportados en el caso reportado, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 13:07:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 14 de Junio del 2021

INFORME N° D000123-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 186-2021-CTVC/CUS en la IE N° 1348, nivel inicial, con código modular 1713148, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
b) Oficio N° 042-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 14 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 186-2021-CTVC/CUS en la IE N° 1348, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1348, nivel inicial, con código modular N° 1713148, del distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Alfredo Horacio Luna Avilés, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA, información que se pasa a detallar:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En comunicación vía telefónica en fecha 01.03.2021, con la presidenta del Comité de Alimentación Escolar (CAE), profesora Agustina Honor Barrios, indica que la cantidad de niñas/niños matriculados

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

en el presente año 2021 se incrementó en 02 usuarios, sumando un total de 15, en comparación con la cantidad que se venía atendiendo en la quinta entrega del año anterior 2020 que fueron 13 usuarios. En base a la información proporcionada por la directora encargada (solicitud de incremento de raciones y nóminas de matrícula), se procedió a hacer la actualización de la información en el módulo SIGO en fecha 01.03.2021, incrementando la cantidad de 13 alumnos/as a 15 alumnos/as.

Actualmente se está a la espera de una nueva RDE del PNAEQW, la cual ya debería aprobar dicha actualización de usuarios.

Posteriormente se realizaron supervisiones remotas vía telefónica con la directora encargada, brindando asistencia técnica en adecuada distribución de productos, BPM, BPAL, recepción de productos y medidas preventivas para evitar el contagio de la COVID-19. En la última comunicación, la directora manifiesta su inconformidad en cuanto a la demora del PNAEQW en atender su petición de incremento de raciones hecha a inicios de marzo, cabe precisar que el MGL informó en su debido momento que este proceso demoraría hasta los meses de mayo o junio; pese a ello, la directora encargada menciona su deseo de elaborar un oficio reiterando la solicitud de incremento, dicho documento se ingresó por mesa de partes virtual del PNAEQW/UT-Cusco en fecha 08.06.2021.

2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Para la primera entrega de productos del presente año, el PNAEQW mantiene la cantidad de usuarios considerando la cantidad de niñas/niños matriculados que recibió en la última dotación del año anterior. Para el "buen retorno al año escolar 2021", la IE mediante su directora encargada, profesora Agustina Honor Barrios, pone en conocimiento que 02 niños/niñas se encontraban en proceso de matrícula, remite solicitud y nóminas de matrícula; para ello, se procede con la actualización de usuarios en el módulo SIGO de manera oportuna en fecha 01.03.2021. Asimismo, se procede a brindar asistencia técnica y se elabora la tabla de distribución con el cálculo para 15 usuarios tal y como lo detalla el numeral 9.3.2.1 de la RDE N° D000143-2021-MIDIS/PNAEQW-DE para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar. Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Siguiendo las indicaciones del protocolo, se envió a la presidente del CAE, profesora Agustina Honor Barrios, la tabla de distribución de alimentos por niño para realizar el embolsado de los productos y ser distribuidos a los padres, madres o apoderados. Esta distribución fue según grupo de alimentos, evitando el fraccionamiento de los alimentos y considerando el aporte nutricional. (Anexo N° 05 y 06). Concluida la distribución de productos de primera entrega y en comunicación con la directora de la IE, manifiesta:

Primero. Que los padres y madres de familia de la IE, no tienen apertura a compartir con los padres de los 02 nuevos usuarios.

Segundo. Los padres de familia de los 02 nuevos usuarios manifiestan que no quieren tener problemas con los padres de familia de la IE. Es por ello que a petición de las madres/padres nuevos, se realizó una reunión junto a los integrantes del CAE y elaboraron un acta (Anexo N° 07 y 08) indicando como principal punto que: de manera voluntaria, los padres de familia afectados esperarán hasta la actualización de usuarios, aprobada mediante RDE del PNAEQW; asimismo, de no ocurrir tal actualización, se procederá a la atención obligatoria a partir de 4ta entrega de productos y en adelante para beneficio de los 02 nuevos usuarios matriculados.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte del MGL, se realizó la actualización de usuarios en el SIGO, estando a la espera de la emisión de la resolución para la atención a los nuevos usuarios, y se realizará la distribución de productos con todos los alumnos matriculados a partir de la entrega N° 4.

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 042-2021-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
- Anexo N° 01: pantallazo de la actualización realizada en el módulo SIGO
- Anexo N° 02: pantallazo de la actualización solicitada por el integrante CAE
- Anexo N° 03: solicitud emitida por la directora encargada en fecha 01.03.2021
- Anexo N° 04: oficio de la I.E. N° 1348 reiterando solicitud de incremento de usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Anexo N° 05: pantallazo de envío de tabla de distribución para 15 usuarios
- Anexo N° 06: pantallazo de la tabla de distribución de primera entrega
- Anexo N° 07: acta de reunión del CAE y padres de familia (hoja 01)
- Anexo N° 08: acta de reunión del CAE y padres de familia (hoja 02)
- Anexo N° 09: fotografías de reunión con integrantes CAE y padres de familia

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,